



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

ACUERDO N° 013-2017
(de 31 de mayo de 2017)

“Por el cual se aprueba exonerar de costos de matrícula y seguro a los participantes del Curso de Actividades Prácticas en Empresas Laborales I”.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de mayo de 2017, se aprobó por Consejo Académico dictar el Curso de Actividades Prácticas en Empresas Laborales I, para los participantes y egresados de la Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional, siendo aprobado su ejecución mediante Acuerdo Académico 029 de 24 de mayo de 2017;

Que en vista de la apertura de esta nueva oferta educativa, en sesión correspondiente al 30 de mayo de 2017, los miembros del Consejo Administrativo, aprobaron exonerar de costos de matrícula y seguro a los interesados que se inscriban en el curso de Actividades Prácticas en Empresas Laborales I;

Que el Estatuto Orgánico establece la potestad que tiene el Consejo Administrativo de fijar los derechos de matrícula y velar por el cumplimiento de las normas que garanticen los ingresos económicos de la universidad.

ACUERDA:

- Primero:** Exonerar de costos de matrícula y seguro a los participantes del Curso de Actividades Prácticas en Empresas Laborales I.
- Segundo:** Los interesados deberán realizar el proceso de matrícula ante la Secretaría General, a fin de cumplir con el registro oficial en la universidad.
- Tercero:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Biociencias y Salud Pública y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Dado a los treinta y uno (31) día del mes de mayo de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

